



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Indice general de los Reales decretos y órdenes insertas en los boletines oficiales de esta provincia en todo el corriente año de 1840.

ENERO. — Gobierno político.

- Número 1.º Declarando que si un quinto que siéndolo por cambio de número, aprehende y presenta un prófugo, como igualmente el suplente de este, quedan libre de servir las plazas de soldados que estén cubriendo, n. 1.º
- Núm. 2. Renovando las relaciones de amistad entre S. M. la Reina de España y el Rey de los Países-Bajos, id.
- Núm. 3. Aclarando el art. 149 de la ley de reemplazos sobre aprehension de prófugos, id.
- Num. 6. Circular n. 1.º mandando se proceda por los ayuntamientos de la provincia al alistamiento de los individuos que deben ingresar en las filas de la Milicia Nacional, n. 3.
- Núm. 7. Resolviendo que por punto general no se haga la deducción del 10 y 5 por 100 de las cantidades que se recauden por los recargos que los ayuntamientos hayan establecido para llenar las cuotas que á los pueblos hubiesen correspondido por consumos en la contribucion extraordinaria de guerra, id.
- Núm. 8. Orden mandando que los ayuntamientos remitan al Gobierno político copias integras certificadas de las cuentas de sus propios y arbitrios, en lugar del testimonio que previene la Instrucion de 15 de Enero de 1837, id.
- Núm. 11. Declarando vigentes las ordenanzas del Colegio de Plateros de la corte, titulado de San Eloy, n. 4.
- Núm. 12. Sobre la admision de reclutas voluntarios en las compañías ó banderas de Ultramar, id.
- Núm. 16. Circular n. 2 previniendo que los alcaldes constitucionales remitan certificacion de los juicios de conciliacion celebrados en el año pasado, n. 5.
- Núm. 19. Circular n. 3 dando reglas y haciendo prevenciones para la próxima eleccion, n. 6.
- Lista de los electores de esta provincia, números 6, 7 y 8.
- Núm. 20. Encargando la insercion en los boletines oficiales de la coleccion administrativa del Sr. Silvela, n. 6.
- Núm. 22. Aclarando los artículos 11 y 14 de la circular de 5 de Diciembre último, relativa á la eleccion de Senadores y Diputados á Cortes, n. 7.
- Núm. 23. Llegada á Madrid del Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Países-Bajos cer-

- ca de S. M. la Reina Doña Isabel II, id.
- Núm. 24. Mandando no se verifique en las iglesias la reunion de electores sino en ciertos casos, id.
- Núm. 25. Mandando como ha de realizarse el pago del derecho de hipotecas pertenecientes á la Amortizacion, n. 8.
- Núm. 26. Aclarando la ley de 1.º de Mayo de 1838 sobre sustitucion de quintos, id.
- Núm. 27. Circular n. 4 encargando á varias corporaciones se suscriban á la coleccion de viajes y noticias de los establecimientos de instruccion, de beneficencia &c., que publica D. Ramon de la Sagra, n. 9.
- Núm. 28. Acerca de la conservacion del orden y de las elecciones, y de precaver y castigar los desórdenes que en ellos puedan cometerse, id.
- Núm. 30. Mandando se capturen á Juan José Marques y su muger Bernarda de Lopategui, n. 10.
- Núm. 34. Circular n. 5. Elecciones. Encarga la presentacion de los comisionados de los distritos electorales á la junta de escrutinio general, n. 11.
- Núm. 35. Circular n. 6 dispensando á los conductores de ganados merinos del refrendo diario y personal de sus pasaportes en los términos que espresa, id.
- Núm. 40. Circular n. 7 encargando la insercion en los boletines oficiales de la coleccion administrativa del Sr. Silvela, n. 12.
- Núm. 43. Circular n. 8 dando noticia de la aplicacion de los 872 rs. que en el año anterior se dirigieron al Sr. Gefe político de Teruel para socorrer á los desgraciados prisioneros de Maella, n. 13.
- Núm. 44. Circular n. 9 señalando el orden de asientos que deben ocupar los Diputados provinciales cuando asistan á las visitas de cárceles, id.
- Núm. 45. Circular n. 10 encargando la captura de dos desertores de la brigada estacionada en Avila, id.
- Núm. 46. Circular n. 11 encargando á varias Corporaciones se suscriban á la coleccion de viajes y noticias de los establecimientos de instruccion de beneficencia &c., que publica D. Ramon de la Sagra, id.
- Núm. 48. Circular n. 12 dando varias disposiciones referentes á documentos de proteccion y seguridad pública, n. 14.
- Intendencia.
- Núm. 5. Estados de ingresos y salida de caudales ocurridos por todos conceptos en la Tesoreria de Rentas de esta provincia en el mes de Noviembre último, n. 2.

Núm. 13. Circular encomiando el cumplimiento de la de 20 de Octubre del año último sobre la presentacion de cuentas y expedientes de remates y reparto de contribuciones, n. 4.

Núm. 14. Llamando licitadores para el remate de varias fincas que pertenecieron al estinguido monasterio de Sta. Maria de Huerta, id.

Núm. 17. Auto definitivo en un delito de contrabando, n. 5.

Núm. 29. Real orden mandando que se consulten á las audiencias territoriales las causas falladas por las subdelegaciones de Rentas, n. 9.

Núm. 31. Sacando á pública subasta varias fincas pertenecientes á las religiosas de Sta. Clara de la villa de Almazan, n. 10.

Núm. 36. Real orden sobre recaudacion de la contribucion extraordinaria de guerra, n. 11.

Núm. 37. Auto definitivo de la Aduana de Agreda sobre sal de contrabando, id.

Núm. 41. Circular sobre la admision de billetes del contrato de viveres de 1838, del modo que espresa, n. 12.

Núm. 42. Sobre venta de bienes nacionales, id.

Comandancia general.

Núm. 9. Nombramiento de Comandante general de esta provincia, n. 3.

Núm. 10. Disponiendo que los gefes y oficiales procedentes del disuelto ejército Vasco-Navarro que se hallen en espectacion de ilimitada, la soliciten para el punto que deseen, id.

Núm. 15. Orden general sobre prevenciones á los gefes y oficiales del convenio de Vergara que quisieran su retiro ó licencia, é igualmente para pedir relief las viudas y huérfanos, n. 4.

Diputacion provincial.

Núm. 49. Repartimiento de 9.300 rs. entre los pueblos del partido de Agreda, para alimentos de los presos pobres existentes en la cárcel de la misma villa, n. 14.

Ministerio de Hacienda militar.

Núm. 18. Sobre liquidacion de suministros, n. 5.

Núm. 32. Sobre liquidacion de suministros, n. 10.

Juzgado de primera instancia.

Núm. 4. Sobre la captura de Joaquin Esteban, vecino de Deza, n. 1.^o

FEBRERO.—*Gobierno político.*

Número 51. Circular n. 13 encargando la insercion en los boletines oficiales de la coleccion administrativa del Sr. Silvela, n. 15.

Núm. 52. Circular n. 14 mandando ingresar en las Comisiones-Pagadurias de los Gobiernos políticos todas las cantidades que por multas ó penas correccionales exijan las autoridades dependientes del Ministerio de la Gobernacion de la Península, n. 16.

Núm. 53. Circular n. 15 encargando á varias corporaciones se suscriban á la coleccion de viajes y noticias de los establecimientos de instruccion de beneficencia &c., que publica D. Ramon de la Sagra, id.

Núm. 58. Circular n. 16 mandando asistan los Comandantes de las cajas de quintos al reconocimiento que hacen de los mozos las Comisiones de las Diputaciones provinciales, n. 17.

Núm. 59. Anunciando la reunion de las juntas generales de la asociacion de ganaderos del reino, id.

Núm. 63. Circular n. 17 sobre alcaldías de cárceles, n. 19.

Núm. 65. Circular n. 18 mandando que los gefes y oficiales y demás comprendidos en el convenio de Vergara acudan á solicitar nuevos despachos y diplomas, n. 20.

Núm. 66. Circular n. 19 mandando que los alcaldes de 1839 se presenten á liquidar los documentos de proteccion y seguridad pública que han tenido á su cargo; y que los del año actual acudan á recibir los necesarios para el mismo, id.

Núm. 68. Circular n. 20 previniendo se observen puntualmente el decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813 y el Real decreto de 17 de Mayo de 1838 sobre acotamiento de tierras, n. 21.

Núm. 69. Circular n. 21. Acta y lista nominal de los electores que han tomado parte en la última eleccion, realizada en esta provincia de dos Sres. Diputados á Cortes y un suplente, n. 21 y siguientes.

Núm. 70. Manifestando hallarse la provincia de Zaragoza en la mas completa tranquilidad, n. 21.

Núm. 71. Circular n. 22. Convenio de Vergara, n. 22.

Núm. 72. Circular n. 23 trasladando el Real decreto por el que S. M. se ha servido separar de las Administraciones de Correos las Comisiones-pagadurias de los Gobiernos políticos, id.

Núm. 74. Circular n. 24. Discurso de S. M. en la solemne apertura de Cortes, boletin extraordinario de 21 del corriente.

Núm. 75. Circular n. 25 previniendo que los testimonios de nacidos, casados y difuntos, reclamaciones sobre abastos, propios y pósitos se remitan con sobre á la Excm. Diputacion provincial, n. 24.

Intendencia.

Núm. 61. Amortizacion. Anunciando el remate de la granja titulada de Blasconuño, n. 17.

Núm. 62. Mandando á los ayuntamientos dar una relacion certificada de los impuestos y arbitrios que se recaudan en su respectiva jurisdiccion, n. 18.

Núm. 64. Sobre arriendo de fincas, n. 19.

Núm. 67. Escitacion á los pueblos para el pago de sus descubiertos de contribuciones, n. 20.

Núm. 73. Relacion de las libranzas que resultaron pendientes de pago en fin de Enero último, n. 22.

Núm. 76. Se reencarga el puntual cumplimiento de una circular por la cual se hacen varias prevenciones para el caso en que los facciosos invadiesen la provincia, n. 25.

Núm. 77. Amortizacion. Sobre venta de bienes nacionales, n. 26.

Comandancia general.

Núm. 55. Nombramiento de oficial habilitado de las clases pasivas, n. 16.

Comision de instruccion primaria.

Núm. 60. Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de escuela superior de instruccion primaria. ns. 17 y 18.

Anunciando los exámenes de maestros para el 24 de Marzo y para el 8 de Abril los de maestras, suplemento al boletin de 24 del corriente, n. 24.

Ministerio de Hacienda Militar.
 Núm. 54. Sobre liquidación de suministros, n. 16.

Ayuntamiento constitucional de Soria.
 Número 57. Poniendo en conocimiento de los ganaderos de ciudad y tierra haber declarado acotados y tallares todos los montes correspondientes á sus Propios y Arbitrios, n. 16.

Juzgado de primera instancia de Almazan.
 Número 56. Venta de fincas de Propios, n. 16.

MARZO. = Gobierno político.

Número 79. Circular n. 27 encargando la captura de un fugado del presidio peninsular de Granada, número 27.

Núm. 84. Circular n. 28 anunciando la toma del castillo de Segura, n. 28.

Núm. 86. Circular n. 29 sobre incorporación de cursos académicos de segunda enseñanza, n. 29.

Núm. 87. Circular n. 30 encargando se anuncie en el boletín oficial la vacante de maestros de primeras letras, id.

Núm. 88. Circular n. 31 mandando insertar el anuncio sobre el suplemento al Diccionario de Hacienda, id.

Núm. 97. Circular n. 32 previniendo no se espida pasaporte á los Sres. Jueces de primera instancia, y en su caso la del Sr. Regente de la Audiencia respectiva, n. 30.

Núm. 100. Circular n. 33 mandando que los ayuntamientos remitan estados expresivos de las cuotas de los esentos de la Milicia nacional, n. 31.

Núm. 101. Circular n. 34 encargando el plantío de cinco árboles á cada vecino, y que los ayuntamientos den testimonio de haberse ejecutado en sus respectivos pueblos, id.

Núm. 102. Circular n. 35 previniendo que los maestros de escuela que al mismo tiempo son secretarios de ayuntamiento, no abandonen aquellas por venir á desempeñar comisiones de estos, id.

Núm. 103. Circular n. 36 acerca de los suministros y bagages que los ayuntamientos deben dar á las tropas de tránsito, id.

Núm. 104. Circular n. 37 reencargando el cumplimiento de las circulares sobre vacuna, y previniendo la presentación de testimonios pedidos, id.

Núm. 105. Circular n. 38 encargando la captura de un desertor de la brigada estacionada en Avila, id.

Núm. 109. Circular n. 39 recordando el cumplimiento de la de 3 de Abril de 1838, mandando que las Diputaciones provinciales no se entrometan en menoscabar los productos de las rentas públicas, n. 32.

Núm. 110. Circular n. 40 acerca del nombramiento de censores dramáticos, para que examinen las piezas que se destinan al teatro, id.

Núm. 112. Circular n. 41 recordando la circular n. 33 de 6 de Setiembre de 1839 sobre animales dañinos, n. 33.

Núm. 113. Circular n. 42 manifestando que tan solo deben dirigirse por tránsitos de justicia los partes urgentes ó de interes general, id.

Núm. 121. Circular n. 43 recomendando la com-

pra del Diccionario de Hacienda aplicado á España, número 36.

Núm. 123. Circular n. 44 pidiendo varias noticias acerca de los establecimientos de instrucción primaria, n. 37.

Núm. 127. Circular n. 45 previniendo que los pueblos en los dias festivos persigan los animales dañinos por medio de ojeos y que pongan cebos, n. 39.

Intendencia.

Núm. 91. Sobre el derecho que debe pagar el bicromato de potasa y demas que espresa, n. 29.

Núm. 92. Sobre la libre esportacion de bombas de hierro, id.

Núm. 93. Declarando libres de contribuciones los bienes de las fábricas y clero secular, id.

Núm. 94. Venta de bienes que pertenecieron al monasterio de monges Bernardos de Huerta, id.

Núm. 106. Venta de bienes pertenecientes al monasterio de Sta. Maria de Huerta, n. 31.

Núm. 111. Acerca de las subastas de puestos públicos, n. 32.

Núm. 115. Estados de caudales ingresados en Tesorería en el mes de Diciembre de 1839, n. 33.

Núm. 117. Id. de los ingresados en el de Enero, número 34.

Núm. 122. Se recuerda el puntual pago de las contribuciones, n. 36.

Núm. 124. Sobre admision de varios géneros ultramarinos, n. 38.

Núm. 125. Sobre admision de los buques mercantes del Ecuador en los puertos de la Península, id.

Núm. 126. Anunciando el remate de una casa que perteneció al reformado convento de religiosas Franciscas de Sta. Clara de esta ciudad, id.

Diputacion Provincial.

Núm. 80. Repartimiento de 10310 rs. para alimentos de presos pobres de la capital, n. 27.

Núm. 83. Circular para que los ayuntamientos presenten los presupuestos municipales con arreglo al artículo 30 de la ley de 3 de Febrero de 1823, n. 28.

Núm. 89. Circular estrechando á la presentación de cuentas de propios y arbitrios, y al mismo tiempo la de pósitos con los respectivos contingentes, n. 20.

Núm. 90. Circular previniendo el pago de descubiertos en el repartimiento para sus gastos hasta el dia 31 de Marzo, id.

Núm. 114. Repartimiento de 5100 rs. entre los pueblos del partido del Burgo para alimentos de presos pobres, n. 33.

Núm. 119. Insertando las contestaciones de los Sres. Diputados á Cortes por esta provincia para conocimiento de los habitantes de la misma, n. 25.

Núm. 120. Anunciando que los Ayuntamientos remitan á la secretaria de la Diputacion inmediatamente el extracto de que tratan los arts. 6.º, 7.º y 8.º del capítulo 4.º de la ley de reemplazos, id.

Núm. 128. Circular mandando que los mozos comprendidos en la ley de reemplazos que se hubieren casado entren en suerte en los pueblos en que hubieren tomado estado y establecido su vecindad, n. 39.

ABRIL.—Gobierno superior político.

Número 129. Circular número 46 encargando á los ayuntamientos y demas autoridades locales de los pueblos tengan con los militares retirados todas las consideraciones compatibles en la distribucion de alojamientos y demas cargas concejiles, n. 40.

Núm. 130. Circular n. 47 mandando se proceda al arresto de unos titiriteros y se remitan á Arenys de Mar, id.

Núm. 131. Circular n. 48 anunciando la toma por nuestras tropas del castillo, pueblo y reducto de Castellote, id.

Núm. 136. Circular n. 49 declarando quién ha de egercer el patronato en las fundaciones y obras pias de las comunidades religiosas suprimidas, n. 43.

Núm. 138. Circular n. 50 mandando capturar á Pedro Francisco, natural de Conquezuela, desertor del presidio correccional de Burgos, n. 44.

Núm. 142. Circular n. 51 anunciando la total destruccion de dos batallones rebeldes, n. 45.

Núm. 144. Circular n. 52 encargando la captura de Antonio Ucedo, natural de Brea, procesado por el Juzgado de primera instancia de Calatayud, n. 46.

Núm. 145. Circular n. 53 encargando la captura de tres ladrones, cuyas señas se espresan, id.

Núm. 147. Circular n. 54. Anuncia el nombramiento de Junta directiva y aprobacion del reglamento para la escuela de párvulos que va á plantearse en esta capital, y escita á las personas acomodadas de ambos sexos para que se inscriban en la benéfica Asociacion encargada de sostener tan filantrópico establecimiento, n. 47.

Núm. 150. Circular n. 55. Nombramiento del Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, n. 48.

Núm. 151. Circular n. 56 haciendo prevenciones para precaver y curar enfermedades que la estacion produce en los ganados, y para que ni se vendan ni se coman carnes nocivas, id.

Núm. 152. Circular n. 57. Reglamento de la Sociedad de la Escuela de Párvulos de esta capital, id.

Núm. 153. Circular n. 58. Nombramiento de Señores Ministros de Hacienda, Marina y Guerra, número 49.

Núm. 154. Circular n. 59. Anuncia la toma del fuerte de Aliaga, id.

Núm. 155. Circular n. 60 sobre pago de caballos requisados de cuerpos francos, id.

Núm. 157. Circular n. 61 mostrando á la Comision principal de Instruccion primaria lo satisfecha que está S. M. de sus servicios, id.

Núm. 158. Circular n. 62 acerca del modo como han de verificarse las subastas de los boletines oficiales, n. 50.

Núm. 159. Circular n. 63 encargando la captura de dos reos fugados de la cárcel de la villa del Burgo de Osma, id.

Núm. 161. Circular n. 64 resolviendo que los individuos del disuelto ejército vasco-navarro, comprendidos en el convenio de Vergara, no estan obligados á servir la plaza de soldados que les haya correspondido, id.

Núm. 163. Circular n. 65 previniendo se pre-

senten los testimonios relativos á vacuna, que se pidieron en 7 de Marzo último, n. 51.

Núm. 164. Circular n. 66 dando noticias de la provincia de Guadalajara, n. 52.

Núm. 165. Circular n. 67 publicando el suplemento al Eco de Aragon de 21 del actual que noticia la derrota del primer batallon de Aragon, en Beceite, por el brigadier Zurbano, id.

Núm. 166. Circular n. 68 anunciando el suplemento al Eco de Aragon n. 134 sobre aprehension á los rebeldes de dos piezas de artilleria, id.

Intendencia.

Núm. 132. Estados demostrativos de los caudales que han ingresado en esta Tesoreria en el mes de Febrero último, n. 40.

Núm. 134. Se reproduce la escitacion á los pueblos para el pago de sus contribuciones vencidas, n. 41.

Núm. 143. Circular prohibiendo la práctica de tachar los endosos en las letras y libranzas, y que no se admita ninguna que tenga esta circunstancia, &c., n. 45.

Núm. 162. Sobre que se admitan en pago de todas contribuciones, rentas y derechos de Estado, los billetes de la anticipacion de 200 millones procedentes del Tesoro, n. 51.

Diputacion.

Núm. 137. Circular mandando que los Ayuntamientos remitan á la Secretaria de la Diputacion precisamente en el término de 12 dias, los extractos de que trata la circular de la misma, n. 120, inserta en el boletin oficial de 20 de Marzo, n. 43.

Núm. 148. Repartimiento de 3980 rs. que hace la Diputacion entre los pueblos del partido judicial de Medinaceli, n. 47.

Núm. 157. Circular comunicando el nombramiento de Administrador del Pósito de la tierra de Soria, para que los pueblos deudores á dicho establecimiento pongan en su poder los granos, y tambien los correspondientes á la suprimida Universidad de la tierra, n. 49.

MAYO.—Gobierno político.

Núm. 169. Circular n. 69 mandando que los pueblos que espresa presenten en la Excm. Diputacion provincial los estados de nacidos, casados y difuntos, n. 54.

Núm. 170. Circular n. 70 acerca de los transportes para el ejército del Centro y el modo de satisfacer á los pueblos, id.

Núm. 172. Circular n. 71 nombrando Inspector general de la Milicia Nacional del reino, id.

Núm. 173. Circular n. 72 anunciando la toma del fuerte de Ares y de Mora de Ebro por nuestras tropas, n. 55.

Núm. 175. Anunciando la manifestacion de la Junta directiva de la escuela de párvulos de esta capital, n. 56.

Núm. 176. Circular n. 73 anunciando la toma del fuerte de Alcalá de la Selva, n. 57.

Núm. 180. Circular n. 74 sobre supresion del periódico titulado *La Revolucion*, n. 58.

Núm. 181. Circular n. 75 anunciando las ventajas conseguidas por las tropas nacionales sobre los rebeldes, id.